



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- 1410

125-26



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo el 25º aniversario del JIRIMM N°1, ubicado en el Paraje Hinojales, partido de Pila, celebrado el 25 de abril del corriente año.

Diputada Luciana Padulo
H. Cámara de Diputados
Pcia. Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- 1410

125-26



FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto declarar de Interés Legislativo el 25º aniversario del JIRIMM N° 1, ubicado en el Paraje Hinojales, partido de Pila, celebrado el 25 de abril del corriente año.

A lo largo de estos 25 años, el JIRIMM N° 1 ha sido un espacio fundamental para la primera infancia, no solo desde lo pedagógico, sino también en términos de contención, socialización y construcción comunitaria. En contextos rurales como el del Paraje Hinojales, estas instituciones cumplen un rol social y cultural clave, funcionando muchas veces como el único ámbito de encuentro e intercambio para las familias de la zona.

Los Jardines de Infantes Rurales de Matrícula Mínima (JIRIMM) constituyen una política educativa inclusiva destinada a garantizar el derecho a la educación inicial de niños y niñas que viven en zonas alejadas de los centros urbanos, en donde el acceso a una escuela convencional puede resultar difícil por razones geográficas o de infraestructura.

Por lo expuesto, destacando la valiosa labor educativa desarrollada por el JIRIMM N°1 en el Paraje rural Hinojales, promoviendo el acceso a la educación inicial y fortaleciendo los vínculos comunitarios en su entorno, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto positivo la presente iniciativa.

Diputada Luciana Padulo
H. Cámara de Diputados
Pcia. Buenos Aires